

FECHA: 02/01/2017

EXPEDIENTE N°: 3842/2010

ID TÍTULO: 4312531

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión Internacional de la Empresa por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Universidad solicitante	Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Centro de Posgrado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIÓN

CRITERIO 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

En criterio 10.1 únicamente debe figurar la fecha de inicio que figura en la memoria inicialmente verificada. Se recomienda modificar este aspecto

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Las modificaciones propuestas inciden en los siguientes criterios de la memoria de verificación: - Criterio 1. Descripción del título. - Criterio 2. Justificación del título. - Criterio 3. Competencias. - Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes. - Criterio 5. Planificación de las enseñanzas. Los cambios solicitados no afectan en lo sustancial a la estructura académica del programa siendo, en concreto, los siguientes: 1. Añadir el inglés como lengua en la que se impartirá el título, además del castellano. 2. Añadir a la denominación corta del título la nomenclatura en inglés "Gestión Internacional de la Empresa / MBA in International Management". 3. Redefinir el proceso de acceso y admisión de estudiantes con objeto de hacer el mismo más sencillo. 4. Eliminar la competencia específica CE13 y modificar el texto de la competencia general CG8. 5. Transformar el carácter de tres (3) asignaturas pasando de optativas a obligatorias, reforzando y ampliando sus contenidos. Siendo estas: Plan de Estudios Actual // Plan de Estudios Modificado - Gestión de las Ventas Internacionales en las Empresas de Gran Consumo (1 crédito) // Técnicas de Ventas y Comunicación Comercial // Sales and customers management (2 créditos) - Promoción de las Exportaciones a través de Internet (1 crédito) // Desarrollo y Gestión internacional de e-business // e-Business: International implementation and management (2 créditos) Financiación de Inversiones en el Exterior (1 crédito); Financiación Privada de Infraestructura de Transporte (1 crédito); Project Finance para la Financiación de Infraestructuras Internacionales y PPP (1 crédito) // Financiación de Inversiones y en Proyectos de Infraestructuras . Project Finance. (2 créditos) 6. Incorporar cuatro (4) nuevas asignaturas electivas al plan de estudios. Todas ellas con 1 crédito al igual que las actuales. Cabe recordar que el alumno ha de elegir 3 del total de las ofertadas: - "Gestión Internacional de Recursos Humanos //International Human Resource Management". (1 crédito) - "Emprendimiento e innovación //Entrepreneurship and Innovation". (1 crédito) - "Turismo e Internacionalización". (1 crédito) - "Comercialización internacional de bienes y servicios de ingeniería, construcción y servicios profesionales". (1 crédito) 7. Suprimir la asignatura obligatoria "Idiomas (árabe, chino, japonés y ruso)" de 6 créditos. 8. Cambiar la distribución temporal de tres (3) asignaturas y modificar la denominación de una de ellas: - "Habilidades directivas" que pasará a impartirse del 3º trimestre al 1º y 2º trimestre. - "Transporte y Logística" que pasará a impartirse entre el 2º y 3º trimestre, concentrando así la parte más teórica en el 2º y la práctica en el 3º. - "Sector exterior español" que pasa a denominarse "Sector exterior español y políticas UE" que pasará de impartirse en el 2º y 3º trimestre al 2º trimestre. 9. Adaptar el número de créditos en dos (2) asignaturas. - "Estrategia Avanzada: Casos de empresas internacionalizadas"

pasa de 4 a 3 créditos. - "Instrumentos de apoyo a la Internacionalización de la Empresa" pasa de 1 a 2 créditos. 10. Definir el procedimiento de convalidación de asignaturas de idiomas y electivas que desaparecen del nuevo programa. Se ha de indicar que estos cambios no afectan al personal docente destinado al máster universitario puesto que el título cuenta con personal académico suficiente en cuanto a número y cualificación para asumir estas modificaciones en el plan de estudios.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se ha añadido como lengua de impartición del título el inglés para que el máster sea bilingüe (castellano e inglés).

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se ha incorporado la justificación de la modificación.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se ha modificado la redacción de la competencia CG8

3.3 - Competencias específicas

Se ha eliminado la competencia específica CE13, dado que la aplicación no ha permitido su supresión total se ha dejado vacía.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ha modificado el procedimiento de acceso y admisión con el fin de hacer el mismo más sencillo.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se proponen modificar algunas asignaturas del plan de estudios pero que no afectan a la estructura básica del programa Máster, que no sufre cambios significativos en cuanto a su estructura en trimestres y su estructura académica en seis grandes módulos de conocimiento. Los cambios propuestos son: 1. Transformar algunas asignaturas electivas en obligatorias. 2. Incorporar 4 asignaturas nuevas electivas. 3. Eliminar la asignatura "Segundo Idioma (árabe, chino, japonés y ruso)". 4. Modificar la temporalidad de 3 asignaturas. 5. Modificar la denominación de la asignatura "Sector exterior español" a "Sector exterior español y políticas de la UE" 6. Adaptar el número de créditos en dos asignaturas. 7. Incluir

el inglés como lengua de docencia en todas las asignaturas.

10.1 - Cronograma de implantación

Se ha incorporado el cronograma de implantación de esta modificación.

Madrid, a 02/01/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA



Miguel Ángel Galindo